

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 33495** *REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
JESÚS AMONDARAIN GOROSTOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales de accionistas de Reparación de Vehículos, S.A., y Jesús Amondarain Gorostola, S.A., respectivamente, aprobaron el día 27 de septiembre de 2011 la Fusión por Absorción entre Reparación de Vehículos, S.A., como sociedad absorbente, y Jesús Amondarain Gorostola, S.A., como sociedad absorbida, con base en el Proyecto común de fusión aprobado y suscrito por los administradores de las sociedades participantes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 4 de julio de 2011 y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 14 de julio de 2011.

Los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, cerrados al 31 de diciembre de 2010. Asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 19 de octubre de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración de Reparación de Vehículos, S.A., D. Pascual Pérez Ocaña, y el Administrador Único de Jesús Amondarain Gorostola, S.A., D. Álvaro Toda Fernández.

ID: A110077472-1